



## **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ASPIRANTES QUE SE INSCRIBIERON EN EL CONCURSO DOCENTE DEL AÑO 2020 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

Se informa a quienes se inscribieron en la plataforma del concurso docente para la selección de siete cargos de carrera de tiempo completo (tres para el programa de Música, tres para Ingeniería Electrónica y uno para Zootecnia) que, de conformidad con el cronograma inicialmente propuesto mediante la Resolución 025 de 2020, hoy 5 de octubre de 2020 **se publican los resultados de la primera etapa del concurso**, a saber, la de verificación de la documentación y requisitos mínimos.

Para efectos de establecer los resultados de esta etapa, el aspirante debe ingresar con su usuario a la plataforma del concurso: <https://concursoprofesor.al.unal.edu.co/udec/> en la cual se le informa si fue o no admitido. En el aplicativo podrá establecer frente a cada requisito si lo cumplió o no lo cumplió.

Si no está de acuerdo con el resultado de esta etapa y quiere reclamar, deberá hacerlo, redactando su inconformidad dentro de la plataforma del concurso <https://concursoprofesor.al.unal.edu.co/udec/> entre los días 6 y 7 de octubre de 2020, para lo cual le recomendamos verificar si cumplió con los requisitos generales y los particulares exigidos para cada uno de los perfiles previstos en la Resolución 025 de 2020. Las reclamaciones que se realicen serán respondidas por la Vicerrectora Académica del 8 al 15 de octubre de 2020 al correo que ingresaron los aspirantes al momento de la inscripción. El 16 de octubre será publicado a través de la plataforma del concurso, el listado definitivo de los admitidos al concurso.

Las reclamaciones presentadas con posterioridad al 7 de octubre de 2020 o por medio diferente a la plataforma del concurso, serán rechazadas.

Es importante que los aspirantes admitidos, de conformidad con el listado definitivo, tengan en cuenta lo siguiente, sin perjuicio de que deban consultar todo lo relativo al proceso en la Resolución 025 de 2020:

1. Para el caso de los participantes cuyas profesiones exijan para su ejercicio matrícula o tarjeta profesional y no la adjuntaron al momento de la inscripción, al no ser este un requisito previsto para la admisión del concurso aparece en el aplicativo para todos los aspirantes como



cumplido, pero para efectos de tomar posesión del cargo en el evento de salir seleccionados, deberán aportar la respectiva copia de este documento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 22 de la Resolución 025 de 2020.

2. El hecho de haber sido admitido no significa que en esta etapa se estén avalando o calificando documentos que van a ser analizados y valorados en las etapas subsiguientes: en la valoración de la hoja de vida y en la calificación de las pruebas de competencias.
3. En el cronograma del concurso previsto en la Resolución 025 de 2020 están las fechas de las actividades subsiguientes. Estas son los correspondientes al mes de octubre:

5	Publicación en la página de la Universidad de la lista de aspirantes que cumplen requisitos	05-octb-2020
6	Reclamaciones	Desde:06-octb-2020 Hasta: 07-octb-2020
7	Respuesta reclamaciones	Desde:08-octb-2020 Hasta: 15 -octb-2020
8	Publicación de la lista actualizada de aspirantes admitidos y no admitidos a participar en la convocatoria, en la página de la Universidad.	16-octb-2020
9	Valoración de la hoja de vida y ponderación de productividad académica	Desde:19-octb-2020 Hasta: 23-octb-2020
10	Publicación en la página de la Universidad de los puntajes resultantes de la valoración de la hoja de vida y ponderación de productividad académica.	26-octb-2020
11	Reclamaciones	Desde:27-octb-2020 Hasta: 28-octb-2020
12	Respuesta a reclamaciones	Desde:29-octb-2020 Hasta: 03-nov-2020

4. A los correos ingresados en el momento de la inscripción por los aspirantes admitidos al concurso, les serán informadas las fechas y horas en que serán realizadas las siguientes actividades:
  - 4.1 Práctica de la prueba psicotécnica.
  - 4.2 Práctica de la prueba de competencia oral y de la entrevista.

Finalmente, les manifestamos que estamos atentos a resolver cualquier inquietud que tengan sobre las actividades del concurso en los términos previstos en el Artículo 19 de la Resolución 025 de 2020:

*“Los aspirantes podrán solicitar aclaraciones y resolver dudas o inquietudes referentes a los términos establecidos en la presente Resolución de convocatoria o acerca del funcionamiento del aplicativo del concurso de méritos, escribiendo al correo*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

*[concursoprofesores@ucundinamarca.edu.co](mailto:concursoprofesores@ucundinamarca.edu.co) y la Universidad deberá dar respuestas informativas sobre el proceso del concurso docente 2020. Las aclaraciones no tienen la vocación de servir como reclamación y mediante ellas no se pueden subsanar términos, ni requisitos, ni actos o actuaciones. Todas las actuaciones y reclamaciones deberán hacerse en los tiempos y en la forma estipulada en la presente Resolución de convocatoria o en la que la modifique”.*

Cordialmente,

*Maria E. Buenahora*

**MARÍA EULALIA BUENAHORA OCHOA**  
Vicerrectora Académica  
Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*